

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
GUATEMALTECO -FODIGUA-  
DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 24 DE JULIO DE 2012**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2012**

# INDICE

## TOMO XIX

### FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	15
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	18
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	19



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El 20 de julio de 1994, entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo No. 435-94, modificado por los Acuerdos Gubernativos 500-95, 354-96, 149-97, 32-2005 y 158-2006, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- como un organismo nacional de desarrollo del pueblo Maya, desconcentrado, con estructura bipartita: Gobierno y Organizaciones Mayas, con cobertura geográfica en las regiones lingüísticas Mayas, facultando al Ministro de Finanzas Públicas y Gerente del Banco de los Trabajadores, para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en escritura pública No. 742 de fecha 27 de diciembre de 1995, modificada por el Acuerdo Gubernativo No. 294-2002.

### Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario El Banco de los Trabajadores -BANTRAB-; y como Fideicomisario el Estado de Guatemala, a través del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-.

### Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 27 de diciembre del año 2015.

### 1.2 Función

La función básica del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, consiste en apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida, a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.

El objeto primordial del fideicomiso, conforme el Acuerdo Gubernativo número 435-94, consiste en lo siguiente: Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento



institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y para gestionar proyectos de capacitación, de recursos financieros y, de asistencia técnica nacionales e internacionales.

De acuerdo a la escritura pública de constitución del fideicomiso, se establecen los siguientes fines: a) Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socioproductivos, infraestructura, fortalecimiento institucional, formación y capacitación de recursos humanos y el fomento, fortalecimiento y desarrollo de la cultura y organización maya, b) Cubrir total o parcialmente los gastos operativos y de funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, c) Constituir otros fideicomisos, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, en los bancos e instituciones de crédito autorizadas por la Junta Monetaria, interesadas en participar en los proyectos de dicha unidad ejecutora.

### **Destino de los recursos**

El destino de los recursos fideicometidos conforme el Acuerdo Gubernativo, escrituras públicas y reglamentación del fideicomiso, serán para la constitución de otros fideicomisos en los bancos e instituciones de crédito autorizadas por la Junta Monetaria, interesados en participar en los proyectos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, para el financiamiento de operaciones con carácter reembolsable y no reembolsable y, para cubrir total o parcialmente los gastos operativos y de funcionamiento de la Unidad Ejecutora del fondo.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **3.1 Generales**



## Área Financiera

Informar sobre los resultados del avance físico-financiero obtenidos del examen especial de auditoría realizada al proyecto denominado: “Desarrollo Equipos Varios de Producción, Asistencia Técnica y Dotación Sostenible a Comunidades Indígenas a Nivel Nacional (Tejeduría)”, específicamente sobre las comunidades Las Majadas, Aguacatán y Cunén, Quiché; ejecutado por el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, derivado de la denuncia presentada a la Contraloría General de Cuentas, el día 9 de febrero de 2012 por el señor Arnulfo Bacajol Aquino, Representante Legal de la Asociación Organización Integral para el Desarrollo -O.I.D.E.-, ubicado en Santo domingo Xenacoj, Sacatepéquez.

## Área Técnica

Realizar la verificación física al proyecto denominado “Desarrollo Equipos Varios de Producción, Asistencia Técnica y Dotación Sostenible a Comunidades Indígenas a Nivel Nacional (Dotación de Insumos de Tejeduría a varias Comunidades)”, efectuado por el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.

### 3.2 Específicos

## Área Financiera

Establecer el cumplimiento del contrato administrativo 09-2011, de fecha 20 de septiembre de 2011, del proyecto número 1-05-02-70-2011 denominado “Desarrollo Equipos Varios de Producción, Asistencia Técnica y Dotación Sostenible a Comunidades Indígenas a Nivel Nacional (Tejeduría)”, asimismo de los convenios derivados del contrato, como el convenio número 24-2011 fecha 27 de septiembre de 2011, denominado “CONVENIO DOTACIÓN DE INSUMOS PARA BORDADOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TEJEDURÍA, CASERÍO TUCUNÁ, ALDEA MAJADAS, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO, DEL PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO”, y el convenio número 37-2011 de fecha 27 de septiembre de 2011, denominado “CONVENIO PARA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA TEJEDURÍA, VARIAS COMUNIDADES, DEL MUNICIPIO DE CUNÉN, QUICHÉ, PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO-TEJEDURÍA”.

## Área Técnica

Verificar en el campo, la existencia de los proyectos y el seguimiento a los mismos.



Verificar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios.

Verificar si en los proyectos, fueron entregados a las beneficiarias, los insumos, equipo de tejeduría y bordados.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la revisión y evaluación financiera de los registros y operaciones, específicamente al contrato administrativo número 09-2011 del 20 de septiembre de 2011 y a los convenios derivados del mismo específicamente el número 24-2011, de fecha 27 de septiembre de 2011, proyecto denominado “DOTACIÓN DE INSUMOS PARA BORDADOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TEJEDURÍA, CASERÍO TUCUNÁ, ALDEA MAJADAS, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO, DEL PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO” y el convenio número 37-2011, de fecha 27 de septiembre de 2011, proyecto denominado “DOTACIÓN DE INSUMOS PARA TEJEDURÍA, VARIAS COMUNIDADES, DEL MUNICIPIO DE CUNÉN, QUICHÉ, PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO-TEJEDURÍA”.

El alcance de la presente fiscalización corresponde al período comprendido del 20 de septiembre de 2011 al 24 de julio de 2012. Se practicó la auditoría a requerimiento del Representante Legal de la Asociación Organización Integral para el Desarrollo -OIDE-.

##### **4.2 Área Técnica**

El alcance de la presente fiscalización, corresponde al período comprendido del 05 de septiembre de 2011 al 05 de enero de 2012. Se evaluaron aspectos técnicos, relacionados con la planificación, supervisión y ejecución de los proyectos. Se revisaron 2 convenios incluidos en el proyecto general sujeto a fiscalización.



## INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### Información Financiera

#### Contrato administrativo número 09-2011

Con fecha 20 de septiembre de 2011, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- suscribió Contrato Administrativo número 09-2011 por valor de Q891,995.00 con la Empresa Mercantil denominada KEMOJ, propiedad del señor Carlos Humberto Batz Jiatz, para ejecutar el proyecto denominado “Desarrollo Equipos Varios de Producción, Asistencia Técnica y Dotación Sostenible a Comunidades Indígenas a Nivel Nacional (Tejeduría)”, registrado en GUATECOMPRAS con el NOG 1700561; derivado del mismo se suscribieron los convenios números del 22-2011 al 38-2011, que fueron distribuidos en varias comunidades de la forma siguiente;

PROYECTO 1-05-02-70-2011 DESARROLLO EQUIPOS VARIOS DE PRODUCCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN SOSTENIBEL A COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL		
PROGRAMA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO -CUA 4855 -		
UBICACIÓN MULTIDEPARTAMENTAL		
COMUNIDAD LINGÜÍSTICA COMUNIDADES LINGÜISTICAS DE GUATEMALA		
UNIDAD EJECUTORA ORGANIZACIONES DE LAS COMUNIDADES DESTINATARIAS		
MONTO DEL PROYECTO Q891,995,00		
CONVENIOS	DESCRIPCIÓN	MONTO Q
22-2011	Varias Comunidades: San José Poaquil, Chimaltenango	61.325,00
23-2011	Comunidad: San Pablo Tamahu, Alta Verapaz	57.000,00
<b>24-2011</b>	<b>Comunidad: Caserío Tucuna, Aldea Majadas, Aguacatan, Huehuetenango</b>	<b>36.758,00</b>
25-2011	Comunidad: Patzun, Chimaltenango	69.400,00
26-2011	Comunidad: Santa María Nebaj, el Quiché	50.100,00
27-2011	Comunidad: Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez	48.680,00
28-2011	Comunidad: Aldea Rincón Chiquito, Zaragoza, Chimaltenango	55.600,00
29-2011	Comunidad: Aldea Ppixabaj, Sololá	30.500,00
30-2011	Comunidad: Aldea Chirijuyu, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	54.000,00
31-2011	Comunidad: Zona 3, Patzun, Chimaltenango	67.675,00
32-2011	Comunidad: Aldea Pachali, Tecpan ,Chimaltenango, Guatemala	62.220,00
33-2011	Comunidad: Aldea Tuluche, Zaragoza, Chimaltenango	38.851,00
34-2011	Comunidad: Aldea Chuatzunuj, Tecpan Guatemala, Chimaltenango	45.820,00
35-2011	Comunidad: Aldea Rincón Grande, Chimaltenango	50.791,00
36-2011	Comunidad: Aldea Simajhuleu y Panabajal, San Juan Comalapa, Chimaltenango	48.300,00
<b>37-2011</b>	<b>Comunidad: Varias Comunidades, Cunen, El Quiché</b>	<b>56.775,00</b>
38-2011	Comunidad: San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez	58.200,00
	<b>TOTAL</b>	<b>891.995,00</b>



## Monto y Forma de Pago

Según la cláusula tercera del contrato administrativo número 09-2011, se establece el monto de los convenios por la cantidad de Q891,995.00, la cual incluye el impuesto al Valor Agregado y se hará efectiva en un único pago, contra entrega de cada uno de los bienes contratados.

## Plazo

Según la cláusula cuarta del contrato, el vendedor deberá realizar la entrega de los bienes en forma inmediata.

## Datos de la Empresa

Nombre de la Empresa	Kemoj
Propietario	Carlos Humberto Batz Jiatz
Dirección	2ª. Avenida 2-61 zona 1 Tecpan Guatemala, Chimaltenango
Patente de Comercio	Registro 515553 folio 576, libro 477, de Empresas Mercantiles.

## Fianzas

Se verificó que la entidad Kemoj, presentó las fianzas requeridas en la cláusula sexta del contrato 09-2011 de fecha 20 de septiembre de 2011, de la forma siguiente:

### De Sostenimiento de Oferta

Fianza de Sostenimiento de Oferta, Clase C-1 No. 41611, por valor de Q8,919.95, para garantizar la firmeza de la oferta que presenta la Empresa Kemoj, el cumplimiento de las obligaciones que le impone el contrato 09-2011, de fecha 20 de septiembre de 2011, ésta fianza garantiza el sostenimiento de la oferta que presenta hasta por el equivalente al 1% del valor total de la oferta. La vigencia de la presente fianza será a partir del 25 de agosto al vencimiento 24 de diciembre de 2011; emitida por Fianzas El Roble, S.A., de fecha 25 de agosto de 2011.

### De Cumplimiento

Fianza de Cumplimiento de Contrato Clase C-2 No. 41827, por valor de Q89,199.50, equivalente al 10% del valor del contrato y estará vigente a partir del 20 de septiembre al 19 de noviembre de 2011; emitida por Fianzas El Roble, S.A., de fecha 20 de septiembre de 2011, para garantizar a nombre de la Empresa Kemoj, el cumplimiento de las obligaciones que le impone el contrato 09-2011, de fecha 20 de septiembre de 2011.





### De Calidad, Conservación de Obra o Financiamiento

Fianza de Calidad, Clase C-3 No. 42524, por valor de Q133,799.25, equivalente al 15% del valor del contrato, la vigencia de la presente fianza será de 18 meses, contados a partir del 26 de septiembre de 2011 al 25 de marzo de 2013; emitida por Fianzas El Roble, S.A., de fecha 09 de diciembre de 2011, para garantizar la calidad del proyecto, que le impone el contrato 09-2011, de fecha 20 de septiembre de 2011.

### De saldos Deudores

Fianza de Saldos Deudores, Clase C-5SD No. 42867, por valor de Q44,599.75, la vigencia de la presente fianza será contada a partir del 26 de septiembre de 2011 al 25 de marzo de 2012; emitida por Fianzas El Roble, S.A., de fecha 3 de febrero de 2011, para garantizar a nombre de la Empresa Kemoj, el pago de los saldos deudores que le impone el contrato 09-2011, de fecha 20 de septiembre de 2011.

### Pagos efectuados a la empresa KEMOJ

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- pagó con cheque de fecha 26 de septiembre de 2011, número 3853, con cargo a la cuenta FODIGUA INVERSION, número 1-05-21-0118-3 del Banco de los Trabajadores, en un solo desembolso, a la entidad KEMOJ la cantidad de Q891.995,00, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD Q
proyecto número 1-05-02-70-2011 denominado "Desarrollo Equipos Varios de Producción, Asistencia Técnica y Dotación Sostenible a Comunidades Indígenas a Nivel Nacional" (Tejeduría)	891,995.00
<b>AVANCE FINANCIERO</b>	
<b>PRIMER Y UNICO DESEMBOLSO</b>	<b>752,432.00</b>
Orden de Compra número 280 de fecha 26 de septiembre de 2011 y CUR número 812 de fecha 26 de septiembre de 2011. Cheque número 3853 de fecha 26 de septiembre de 2011, de la cuenta número 1-05-21-0118-3 -FODIGUA INVERSION- Factura Serie "B" No. 00310 de fecha 26 de septiembre de 2011, emitida por la Empresa KEMOJ.	
	<b>61,663.00</b>
Orden de Compra número 280 de fecha 26 de septiembre de 2011 y CUR número 812 de fecha 26 de septiembre de 2011. Cheque número 3853 de fecha 26 de septiembre de 2011, de la cuenta número 1-05-21-0118-3 -FODIGUA INVERSION- Factura Serie "B" No. 00312 de fecha 26 de septiembre de 2011, emitida por la Empresa KEMOJ.	
	<b>77,900.00</b>
Orden de Compra número 280 de fecha 26 de septiembre de 2011 y CUR número 812 de fecha 26 de septiembre de 2011. Cheque número 3853 de fecha 26 de septiembre de 2011, de la cuenta número 1-05-21-0118-3 -FODIGUA INVERSION- Factura Serie "B" No. 00314 de fecha 26 de septiembre de 2011, emitida por la Empresa KEMOJ.	
<b>TOTAL AVANCE FINANCIERO</b>	<b>891,995.00</b>
<b>% DE AVANCE FINANCIERO</b>	<b>100%</b>



**Informes técnicos de avance del proyecto**

De acuerdo a la documentación presentada a esta comisión, por el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, se tuvo a la vista un informe de Auditoría Interna el cual se detalla a continuación:

Según Informe de Auditoría 11-2011 de diciembre de 2011, al proyecto número 1-05-02-70-2011 “Desarrollo equipos varios, asistencia técnica y dotación sostenible a comunidades indígenas a nivel nacional (tejeduría)”, indica que el 28 de octubre de 2011, se verificó los insumos que fueron entregados a las 17 comunidades, así como documentos de soporte de la entrega física de los insumos y bienes, en forma selectiva de las características y cantidades descritas en la cláusula segunda del contrato administrativo número 09-2011. Indicando que el resultado de la verificación física fue satisfactorio.

**Convenios Suscritos**

Derivado del contrato administrativo número 09-2011 de fecha 20 de septiembre de 2011, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-y la Empresa Mercantil denominada KEMOJ, propiedad del señor Carlos Humberto Batz Jiatz, para ejecutar el proyecto denominado “Desarrollo Equipos Varios de Producción, Asistencia Técnica y Dotación Sostenible a Comunidades Indígenas a Nivel Nacional (Tejeduría)”, como parte del mismo, se suscriben los siguientes convenios:

**Convenio número 24-2011**

Con fecha 27 de septiembre de 2011, el señor Guadalupe Zamora López, en su calidad de Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, y la señora Elsa Julia Alvarado Lux, en calidad de Presidenta del Comité Pro Desarrollo Comunitario de Mujeres “Santiaguense” del Caserío Tucuná, Aldea Las Majadas del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, suscribieron el **Convenio Número 24-2011** denominado “CONVENIO DOTACIÓN DE INSUMOS PARA BORDADOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TEJEDURÍA, CASERÍO TUCUNÁ, ALDEA MAJADAS, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO, DEL PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO”.

**Datos de la entidad beneficiaria**

Nombre de la Entidad	Comité Pro Desarrollo Comunitario de Mujeres “Santiaguense” del Caserío Tucuná, Aldea Las Majadas del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.
----------------------	--



Presidenta del Comité	Elsa Julia Alvarado
Dirección para recibir notificaciones	Caserío Tucuná, Las Majadas, Aguacatán, Huehuetenango.
Inscripción en el libro de Comités y Reorganización.	Número 03-2009, folios 91/93, Acta No. 81-2010 de fecha 18/05/2010, Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango.

## Objeto del convenio

Según la cláusula tercera, es el financiamiento del proyecto número 1-05-02-70-2011, denominado “CONVENIO DOTACIÓN DE INSUMOS PARA BORDADOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TEJEDURÍA, CASERÍO TUCUNÁ, ALDEA MAJADAS, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO, DEL PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO”.

## Objetivo General

Según la Cláusula Tercera, es dotar de materia prima de tejeduría a 49 mujeres de la comunidad Lingüística Aguacateko y Kiche del caserío Tucuná, aldea las Majadas, Aguacatán, Huehuetenango, para propiciar el desarrollo integral sostenible de la mujer.

## Objetivos Específicos

Dotar de materia prima de tejeduría (hilos) a 49 mujeres.

Mejorar los ingresos económicos mediante la producción de comercialización de cortes y otros productos artesanales; y

Lograr que los destinatarios puedan convertirse en pequeñas empresarias para la producción de cortes y de otras prendas típicas que tienen demanda en la región.

## Monto del Proyecto y aprobación

Según la Cláusula Cuarta, el monto total es de Q36,758.00, dicho monto fue aprobado por el Director de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka de fecha 2 de agosto de 2011. Se describe cada uno de los renglones de trabajo a efectuarse en la entrega de acuerdo al proyecto denominado “CONVENIO DOTACIÓN DE INSUMOS PARA BORDADOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TEJEDURÍA, CASERÍO TUCUNÁ, ALDEA MAJADAS, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO, DEL PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO”.

Las materias primas e insumos para bordados del proyecto, se detallan en el presente resumen:



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO Q	COSTO TOTAL Q
100	Hilo artícelas iris color amarillo	CONO	14.00	1,400.00
100	Hilo artícelas iris color morado manchado	CONO	14.00	1,400.00
100	Hilo artícelas iris color negro	CONO	14.00	1,400.00
100	Hilo artícelas iris color rojo manchado	CONO	14.00	1,400.00
100	Hilo artícelas iris color rosado manchado	CONO	14.00	1,400.00
100	Hilo artícelas iris color verde limón	CONO	14.00	1,400.00
100	Hilo artícelas iris color verde oscuro	CONO	14.00	1,400.00
3	Tela bordada para güipil color blanco	ROLLO 15 YARDAS	750.00	2,250.00
3	Tela bordada para güipil color celeste	ROLLO 15 YARDAS	750.00	2,250.00
3	Tela bordada para güipil color morado	ROLLO 15 YARDAS	750.00	2,250.00
3	Tela bordada para güipil color rosado	ROLLO 15 YARDAS	750.00	2,250.00
3	Capacitador tema bordados y equidad de género	TALLER	2,000.00	6,000.00
49	Agujas de cruse No. 4	UNIDAD	5.00	245.00
49	Agujas de mano tamaño mediadas	UNIDAD	2.00	98.00
49	Bastidores de madera no. 14	UNIDAD	35.00	1,715.00
1	Rotulo de identificación del proyecto	UNIDAD	1,500.00	1,500.00
30	Encaje liso para güipil ancho de 3" color amarillo	YARDAS	40.00	1,200.00
30	Encaje liso para güipil ancho de 3" color blanco	YARDAS	40.00	1,200.00
30	Encaje liso para güipil ancho de 3" color celeste	YARDAS	40.00	1,200.00
30	Encaje liso para güipil ancho de 3" color morado	YARDAS	40.00	1,200.00
30	Encaje liso para güipil ancho de 3" color rojo	YARDAS	40.00	1,200.00
30	Encaje liso para güipil ancho de 3" color rosado	YARDAS	40.00	1,200.00
30	Encaje liso para güipil ancho de 3" color verde	YARDAS	40.00	1,200.00
<b>TOTAL</b>				<b>36,758.00</b>

### Plazo

Según la Cláusula Quinta, este proyecto se ejecutará en el plazo de cuatro meses, la entrega de la materia prima, el cual estará coordinado y sujeto a lo establecido en el cronograma de ejecución, asimismo lo que establece el contrato administrativo correspondiente.

### Convenio número 37-2011

Con fecha 27 de septiembre de 2011, el señor Guadalupe Zamora López, en su calidad de Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA- y la señora Casimira González Lux, en calidad de Presidenta del Comité “Mujeres Organizadas del Barrio San Francisco del municipio de Cunén, departamento del Quiché, suscribieron el **Convenio Número 37-2011** denominado “CONVENIO PARA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA TEJEDURÍA, VARIAS COMUNIDADES, DEL MUNICIPIO DE CUNÉN, QUICHÉ, PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO-TEJEDURÍA”.

### Datos de la entidad beneficiaria

Nombre de la Entidad	Comité “Mujeres Organizadas del Barrio San Francisco” del municipio de Cunén, departamento de El Quiché.
Presidenta del Comité	Casimira González Lux



Dirección para recibir notificaciones	Municipio de Cunén, departamento de El Quiché.
Registro de Comités de Grupos de Mujeres.	Número 2 de fecha 02 agosto 2011, Municipalidad de Cunén, departamento de El Quiché.

**Objeto del convenio**

Según la cláusula tercera, el objeto es el financiamiento del proyecto número 1-05-02-70-2011, denominado “CONVENIO PARA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA TEJEDURÍA, VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNÉN, QUICHÉ, PROGRAMA GESTIÓN DEL DESARROLLO –TEJEDURÍA”.

**Objetivo General**

Según la Cláusula Tercera, es dotar de materia prima de tejeduría a 100 mujeres de la comunidad Lingüística Kiche del municipio de Cunén, El Quiché, para propiciar el desarrollo sostenible.

**Objetivos Específicos**

Dotar de materia prima de tejeduría (hilos y telares) a 100 mujeres.

Mejorar los ingresos económicos mediante la producción y comercialización de cortes y otros productos artesanales; y

Lograr que los destinatarios puedan convertirse en pequeñas empresarias para la producción de cortes y de otras prendas típicas que tienen demanda en la región.

**Monto del Proyecto y aprobación**

Según la Cláusula Cuarta, el monto total del proyecto es de Q56,775.00, dicho monto fue aprobado por el Director de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka de fecha 2 de agosto de 2011. Se describe cada uno de los renglones de trabajo, a efectuarse en la entrega de acuerdo al proyecto, denominado “CONVENIO PARA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA TEJEDURÍA, VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNÉN, QUICHÉ, PROGRAMA GESTIÓN DEL DESARROLLO –TEJEDURÍA”.

Las materias primas e insumos para bordados del proyecto, se detallan en el presente resumen:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNIDAD Q	COSTO TOTAL Q
4	Lanzadera	Docenas	300.00	1,200.00
30	Hilo Mish 20.2 (similar o equivalente) color blanco	libras	45.00	1,350.00



30	Hilo Mish 20.2 (similar o equivalente) color negro	libras	45.00	1,350.00
20	Lana 2.32 color amarillo	libras	34.00	680.00
20	Lana 2.32 color azul	libras	34.00	680.00
30	Lana 2.32 color blanco	libras	34.00	1,020.00
20	Lana 2.32 color corinto	libras	34.00	680.00
20	Lana 2.32 color morado	libras	34.00	680.00
30	Lana 2.32 color negro	libras	34.00	1,020.00
20	Lana 2.32 color rojo	libras	34.00	680.00
20	Lana 2.32 color verde	libras	34.00	680.00
4	Vicerolas	Pares	850.00	3,400.00
2	Tela dacrón color blanco	Rollo de 30 yardas	400.00	800.00
1	Tela organza bordado color blanco	Rollo de 30 yardas	900.00	900.00
1	Tela satín liso color blanco	Rollo de 50 yardas	555.00	555.00
1	Tela sintatex color blanco	Rollo de 50 yardas	1,800.00	1,800.00
5	Capacitación Tejeduría y Equidad de Genero	Taller	1,000.00	5,000.00
4	Aviadora No. 44	unidad	600.00	2,400.00
4	Devanadoras	unidad	400.00	1,600.00
4	Maestrias	unidad	800.00	3,200.00
4	Peine de Acero No. 44	unidad	900.00	3,600.00
1	Rotulo de identificación del proyecto	unidad	1,500.00	1,500.00
4	Ruedinas	unidad	1,100.00	4,400.00
4	Telares pino blanco elaboración güipiles: 4 pilares 6"x6"x71" largo, 2 largueras arriba de 3"x6"x100", largo 2 cadenas arriba de 3"x6"x75" de largo.	unidad	3,500.00	14,000.00
4	Urdidor	unidad	900.00	3,600.00
<b>TOTAL</b>				<b>56,775.00</b>

**Plazo**

Según la Cláusula Quinta, este proyecto se ejecutará en el plazo de cuatro meses, el cual estará coordinado y sujeto a lo establecido en el cronograma de ejecución, asimismo lo que establece el contrato administrativo correspondiente.

**INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

**Información Técnica**

Se auditaron los siguientes convenios, financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, pertenecientes al proyecto Número 1-05-02-70-2011, denominado, "Desarrollo Equipos Varios de Producción, Asistencia Técnica y Dotación Sostenible a Comunidades Indígenas a Nivel Nacional" (Dotación de Insumos de Tejeduría a varias Comunidades):

- a) Convenio No. 37-2011, de fecha 27 de septiembre de 2011, Convenio para Dotación de Insumos para Tejeduría, varias Comunidades, del municipio de Cunén, departamento del Quiché, Programa Gestión del Desarrollo-Tejeduría, celebrado entre FODIGUA y el Comité Mujeres Organizadas del Barrio San Francisco, por un valor de Q56,775.00. Avance físico estimado, 100%.



Este proyecto consistió en dotar de materia prima y equipo de tejeduría (hilos) a 100 mujeres de la comunidad lingüística Kiché, del municipio de Cunén, El Quiché, para propiciar un desarrollo sostenible de la mujer y que puedan convertirse en pequeñas empresarias, para la producción de cortes y otras prendas típicas que tienen demanda en la región:

El proyecto consistió en dotar de insumos y equipo de tejeduría, que se detalla en el presente resumen:

Descripción	Costo Total Q
Materias primas ó insumos de tejeduría	17,475.00
Equipo de producción artesanal de tejeduría	32,800.00
Capacitación sobre tejeduría y equidad de Género	5,000.00
Rótulo de identificación	1,500.00
<b>TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS</b>	<b>56,775.00</b>

Se realizó la verificación de campo al Comité "Mujeres Organizadas del Barrio San Francisco", del Municipio de Cunén, departamento del Quiché, para verificar la existencia del proyecto y si el Comité a través de su Presidenta señora Casimira González Lux, recibieron las materias primas, insumos y equipo de tejido, por parte de la empresa contratada por FODIGUA, siendo la empresa mercantil KEMOJ, cuyo propietario y representante legal es el señor Carlos Humberto Batz Jiatz.

Se verificó la existencia del rótulo que identifica el proyecto y la inspección del equipo para la producción artesanal de telares, en el lugar que ocupa el Centro de producción del Comité en el municipio de Cunén, Quiché. Se entrevistó tanto a la Presidente del Comité y a una muestra de 46 mujeres beneficiarias de un total de 100 y confirmaron la entrega de las materias primas e insumos (hilos) para la producción de telas típicas y mostraron el producto terminado (cortes ó telas típicas) que han trabajado en el centro de producción. Además las beneficiarias, afirmaron haber sido capacitadas por parte de personal de la empresa mercantil Kemoj.

### Tipo de Producción

El tipo de producción es artesanal, los telares no utilizan energía eléctrica, son accionados con pedales y con ambas manos, utilizan otros medios de producción y equipos tales como: devanadoras, urdidores, ruedinas y peines. Se constató que el equipo está en buenas condiciones y funcionando.

Se realizó una entrevista a la muestra de mujeres beneficiadas y expresaron, estar



satisfechas con el proyecto, equipo, materias primas e insumos recibidos, para la producción de cortes o telas típicas, que le son útiles para uso personal y el excedente de producción lo podrán comercializar en el mercado de la localidad.

Toda esta información y los comentarios expresados tanto por la presidente como por las beneficiarias, sobre el proyecto en mención, quedaron suscritos en Acta No 10-2012 y fue firmada por los integrantes del comité y una muestra de las mujeres beneficiadas del proyecto.

b) Convenio No. 24-2011, de fecha 27 de septiembre de 2011, Dotación de Insumos para Bordados y Asistencia Técnica para Tejeduría, Caserío Tucuná, Aldea Majadas, Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, del Programa Gestión del Desarrollo. celebrado entre FODIGUA y el Comité Pro-Desarrollo Comunitario de Mujeres “Santiaguense”, por un valor de Q36,758.00. Avance físico estimado, 100%.

Este proyecto consistió en dotar de materia prima e insumos para bordados, (hilos, telas, encajes, bastidores y agujas) a 49 mujeres del Caserío Tucuná, Aldea Las Majadas, del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, con la finalidad de mejorar los ingresos económicos mediante la producción y comercialización de productos con bordados típicos, que las mujeres beneficiarias puedan convertirse en pequeñas empresarias para la producción de bordados y otras prendas típicas que tienen demanda en la región.

Las materias primas e insumos para bordados del proyecto, se detallan en el presente resumen:

Descripción	Costo Total Q
Materias primas ó insumos de bordados: hilos, telas, encajes, agujas, bastidores.	27,258.00
Capacitación sobre tejeduría y equidad de genero	8,000.00
Rótulo de identificación	1,500.00
<b>TOTAL: TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS</b>	<b>36, 758.00</b>

Se realizó la verificación técnica de campo al Comité "PRO-DESARROLLO COMUNITARIO DE MUJERES SANTIAGUENSE", del Caserío Tucuná, Aldea Las Majadas, del Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, para verificar la existencia del proyecto y si el Comité a través de su Presidente Elsa Julia Alvarado Lux, recibieron las materias primas e insumos para bordados, por parte de la empresa contratada por FODIGUA, siendo la empresa mercantil KEMOJ, cuyo propietario y representante legal es el señor Carlos Humberto Batz Jiatz.





Se verificó la existencia del rótulo que identifica el proyecto de telares, con toda la información de importancia que debe de contener. Se entrevistó tanto a la Presidente del Comité y a una muestra de aproximadamente 27 mujeres beneficiarias de un total de 49 y confirmaron la entrega de las materias primas e insumos (hilos) para la producción de bordados, mostraron las prendas o güipiles bordados que han elaborado y otros que actualmente los están bordando. Además afirmaron haber sido capacitadas por parte de personal de la empresa mercantil Kemoj.

### **Tipo de producción**

El tipo de producción es cien por ciento artesanal, utilizando como medios de producción los bastidores, agujas, telas e hilos de diferentes colores. A la muestra de mujeres beneficiadas se les observó bordando sus prendas o güipiles, de diferentes diseños.

En la entrevista realizada comentaron que están satisfechas con los insumos y materias primas que les entregaron para la producción de güipiles y bordados, que luego de estar terminados, los utilizan para uso personal y el resto los venderán en el mercado de la localidad, colaborando con la economía del hogar y que el proyecto sea auto-sostenible.

Toda esta información y los comentarios expresados tanto por la presidenta como por las beneficiarias, sobre el proyecto en mención, quedaron suscritos en Acta No 11-2012 y fue firmada por los integrantes del comité y una muestra de las mujeres beneficiadas del proyecto. Avance físico estimado: 100 %.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **5.1 Comentarios**

#### **Área Financiera**

Mediante Acta de Aprobación del Comité Financiero de FODIGUA No. 09-2011, de fecha 4 de agosto de 2011, en la cláusula tercera se deja constancia que el Director de Proyectos del FODIGUA, el día 2 de agosto de 2011, emitió la Resolución de aprobación técnica número DP-LRGT-13-2011. En la cláusula cuarta El Comité Financiero procedió a la revisión y análisis del expediente, cuyo financiamiento es aprobado por unanimidad y de conformidad con el artículo 16 literal a) del Reglamento de Administración del Fideicomiso, por un monto de Q891,995.00.



El Proyecto denominado “DOTACIÓN DE INSUMOS PARA TEJEDURÍA, VARIAS COMUNIDADES, DEL MUNICIPIO DE CUNÉN, QUICHÉ, PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO -TEJEDURÍA-”; se conforma de 17 convenios de igual número de comunidades, consiste en dotar de materia prima de tejeduría a las comunidades indígenas, según Dictamen Técnico de Evaluación del Proyecto número 111-2011 del 14 de junio de 2011.

### **Área Técnica**

Las mujeres beneficiarias han sido capacitadas en los lugares que ocupan los comités, donde se encuentran los telares artesanales y demás equipo, para operar y trabajar los telares, producir sus cortes típicos y bordados que les son útiles para uso personal y comercializar en los mercados de los municipios cercanos, el excedente de su producción.

Sin embargo los proyectos deben de ampliarse financieramente, para obtener más insumos, materias primas de tejeduría y equipo para producir otros diseños de tejidos de otras regiones, para que la cobertura del proyecto, llegue a más mujeres de la comunidad, y puedan capacitarse y beneficiarse del trabajo en el centro de producción. Estos tipos de proyectos en un futuro, ayudarán a que las mujeres emprendan micro-empresas y colaboren con el desarrollo económico de sus hogares y sus comunidades.

## **5.2 Conclusiones**

### **Área Financiera**

Según acta número 3-2011 de fecha 26 de septiembre de 2011, la recepción y entrega de los equipos, insumos y materiales de tejeduría descritos en la cláusula segunda del contrato administrativo número 09-2011, realizado entre la empresa KEMOJ y FODIGUA recibe de conformidad los insumos y materiales, mediante Acta número 3-2011, suscrita en el libro de actas a cargo del Departamento de Compras del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, registrado ante la Contraloría General de Cuentas con el número 42365, según consta en folios números 146, 147, 148 y 149.

Según el acta número 001-2012 de fecha 6 de enero de 2012, se forma la comisión de Recepción y Liquidación, para efectuar la recepción final del proyecto número 1-05-02-70-2011 “Desarrollo Equipos Varios de Producción, Asistencia Técnica y Dotación Sostenible a Comunidades Indígenas a Nivel Nacional (Tejeduría)”, el cual se indica que el proyecto tiene un avance del 100%; y el Acta de Recepción técnica número 34-2011, folio 917, 918 y 919, de fecha 7 de octubre



de 2011, -FODIGUA- hace entrega de los insumos y materiales a la señora Elsa Julia Alvarado Lux presidenta del Comité Pro-Desarrollo Comunitario de Mujeres "SANTIAGUENSE" del convenio número 24-2011 denominado "Dotación de insumos para bordados y asistencia técnica para tejeduría, caserío Tucuná, aldea Majadas, Aguacatán, Huehuetenango"; y el Acta de Recepción técnica número 47-2011, folio 963, 964 y 965, de fecha 7 de octubre de 2011, -FODIGUA- hace entrega los insumos y materiales a la señora Casimira Gonzalez Lux presidenta del "Comité Mujeres Organizadas del Barrio San Francisco" del convenio 37-2011 denominado "Dotación de insumos para tejeduría, varias comunidades, del municipio de Cunén, Quiché, donde consta que los proyectos han llenado todos los requerimientos técnicos establecidos del Contrato Administrativo número 09-2011 y se concluye que el proyecto ha cumplido razonablemente con todas las especificaciones técnicas del mismo y se considera que estos documentos representan clara evidencia que el proyecto fue ejecutado a satisfacción de la comisión receptora y liquidadora.

El proyecto se encuentra terminado, con un avance financiero del 100% y un avance físico del 100%, por lo cual no se establece diferencia alguna.

### **Área Técnica**

En los dos Proyectos fiscalizados, Dotación de insumos y equipo para tejeduría, varias Comunidades, del municipio de Cunén, departamento de El Quiché, Programa Gestión del Desarrollo Tejeduría y Dotación de Insumos para Bordados y Asistencia Técnica para Tejeduría, Caserío Tucuná, Aldea Majadas, Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, Programa Gestión del Desarrollo, son proyectos de tipo artesanal, que han beneficiado a las mujeres organizadas de las comunidades, a través de los Comités "Mujeres Organizadas del Barrio San Francisco" y "Pro-Desarrollo Comunitario de Mujeres Santiaguense" respectivamente, a través de la producción de telas típicas y güipiles elaborados con los insumos y equipo gestionado por FODIGUA.

De acuerdo a la verificación técnica de los dos proyectos fiscalizados de bordados y tejeduría, se constató que de esta actividad artesanal de producción de tejidos típicos, impulsan a mejorar la economía de los hogares y comunidades, colaborando a la vez a fomentar micro-empresas auto-sostenibles. Por consiguiente es indispensable continuar con la cobertura de la inversión económica de estos programas a las comunidades indígenas de descendencia maya a nivel nacional.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la presente auditoria no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	BYRON ANIBAL FLORES REYES	DIRECTOR DE SUPERVISION DE OBRAS Y SERVICIOS.	01/01/2012	30/06/2012
2	GUADALUPE ZAMORA LOPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2012	30/06/2012
3	ROLANDO ANTONIO PERNILLO SIN	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2012	30/06/2012
4	RODNEY GIOVANNI BARRIOS CASTILLO	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	01/01/2012	30/06/2012
5	ANA PATRICIA CHAVEZ TELON	JEFE DE COMPRAS	01/01/2012	30/06/2012
6	LEONARDO RAFAEL GUARCHAJ TUM	DIRECTOR DE DESARROLLO MAYA, GARIFUNA Y XINKA	01/01/2012	30/06/2012

